

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA Y ESTUDIOS HUMANÍSTICOS: EUROPA, AMÉRICA, ARTE Y LENGUAS POR LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600685
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Lenguas por la Universidad Pablo de Olavide
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	41015846 Escuela de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide (EDUPO) (Universidad Pablo de Olavide)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9HBHCZH6C3QJUB5WXTD4PTSB	PÁG. 1/10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9HBHCZH6C3QJUB5WXTD4PTSB	PÁG. 2/10

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Programa de Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Lenguas, presentado por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla con ID 5600685, se implantó en el curso académico 2013-14, dentro de la rama Arte y Humanidades, con dos líneas de investigación que son las siguientes: Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Geografía; y, Estudios Filológicos, Traductológicos y Culturales. Este doctorado tiene 201 alumnos matriculados en el curso 2023-24, y una media de 204 en los últimos 8 cursos académicos, y una media de 44 alumnos de nuevos ingreso/año en modalidades a tiempo completo y parcial.

En este informe se presenta la valoración que la Comisión de Renovación de la Acreditación hace en relación con dicho programa. Se trata de la segunda renovación de la acreditación, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el anterior informe de renovación de la acreditación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Programa de Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Lenguas, propuesto por la Universidad Pablo de Olavide, dispone de una página web donde se publica información sobre sus características y principales aspectos académicos. Sin embargo, no se aporta en este programa una descripción precisa y unificada sobre el profesorado asociado a él. Se puede consultar los cv operativos al identificador ORCID pero siguen si aparecer los sexenios vivos del profesorado asociados al programa. En fase de alegaciones se informa de que se prevé en el programa de doctorado actualmente un proceso de cambios derivados de la aplicación de los Reales Decretos 822/2021 y 567/2023, así como de la implantación de la normativa académica de la Escuela de Doctorado de la UPO. En relación con el profesorado, esta normativa implica una mejora importante, que se está en el proceso de implementar con atención a la necesidad de asegurar la unificación y actualización de la información pública. Los resultados de su aplicación deben ser analizados en futuros seguimientos.

En lo que respecta a la publicación de resultados alcanzados, cabe destacar que, si bien estos publican adecuadamente existen algunas deficiencias. Por ejemplo, los datos que aparecen en el apartado de "Publicaciones" se presentan intercalados con asistencias a congresos, sin referencias claras a la publicación, junto con las citas de artículos, libros o capítulos de libro. En alegaciones se informa de que se trabaja en la mejora continua de la presentación de los resultados del programa en el sitio web, aunque el programa no cuenta con recursos económicos ni administrativos para este propósito y depende de la gestión conjunta de la web por parte de la Escuela de Doctorado.

El Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad, disponible en la web dentro del enlace del departamento de Calidad / Manuales, además de del Manual del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad, que recoge los procesos, indicadores y evidencias de seguimiento y control.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9HBHCZH6C3QJUB5WXTD4PTSB	PÁG. 3/10

En el curso 2023-24, de 201 alumnos, participan 108, un 53,73%, con un promedio por encima de 4. Los aspectos valorados más bajos son: la oferta de bolsas de viaje (3,54); la oferta de estancias de investigación (3,87) y la orientación profesional (3,75). El PDI tiene una participación de 39,81%, pues de 108 profesores solo han contestado 43. La muestra es poco representativa, pero hay que destacar que el promedio de valoración está por encima de 4. No se facilitan datos sobre el resultado de satisfacción de los empleadores, ni sobre el nivel de satisfacción de los egresados, ya que no se proporciona ningún dato de los cursos 2022-23 y 2023-24, los publicados desde el 2020-21 tienen una participación por debajo del 50%.

Aspectos que deben ser subsanados

- Se debe incorporar información pública más unificada y completa sobre el perfil del profesorado.
- Se debe incluir información relativa al resultado de satisfacción de los egresados.
- Se debe incluir información relativa al resultado de satisfacción de los empleadores.
- Se debe mejorar la presentación de resultados en la web del programa.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Todas las directrices referidas a los Responsables del SIGC y Política de aseguramiento de la calidad, la recogida de información y el Plan de Mejora se alcanzan adecuadamente.

El título cuenta con un SGC que se revisa y el programa a partir de una óptima recogida y posterior análisis de resultados relevantes. Los criterios expuestos que aluden al Sistema de Garantía de Calidad se alcanzan, pues esta universidad cuenta con una política que asegura precisamente tal calidad. Para este cometido, la universidad presenta un procedimiento de revisión y mejora del programa siempre que sea necesario.

En el curso 2023-24, de 201 alumnos, participan 108, un 53,73%, con un promedio por encima de 4. Los aspectos valorados más bajos son: la oferta de bolsas de viaje (3,54); la oferta de estancias de investigación (3,87) y la orientación profesional (3,75). El PDI tiene una participación de 39,81%, pues de 108 profesores solo han contestado 43. La muestra es poco representativa, pero hay que destacar que el promedio de valoración está por encima de 4. No se facilitan datos sobre el resultado de satisfacción de los empleadores, ni sobre el nivel de satisfacción de los egresados, su participación desde 2021 está por debajo del 50%. En este sentido, se apunta en las alegaciones que se continúa con la ejecución del Plan de Mejora 2024-25, la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado ha aprobado la elaboración, en colaboración con la Directora General de Empleabilidad y Emprendimiento, del «Programa de inserción laboral de la Escuela de Doctorado. Proyecto regulado destinado a orientar al alumnado del Centro para el acceso al primer empleo y fomentar la cultura emprendedora» (Acta 28ª 15 de diciembre de 2023 de la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado. Será precisa la evaluación de los resultados en el futuro.

Se trabaja en la mejora continua de la presentación de los resultados del programa en el sitio web, aunque el programa no cuenta con recursos económicos ni administrativos para este propósito y depende de la gestión

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9HBHCZH6C3QJUB5WXTD4PTSB	PÁG. 4/10	

conjunta de la web por parte de la Escuela de Doctorado. Respecto al procedimiento de recogida de información para el análisis de la titulación, esta debe de contar con los procedimientos implantados de recogida de satisfacción de todos los grupos de interés, en especial de empleadores y egresados, lo que no consta.

Por último, cabe señalar la existencia de un plan de mejora que sirve para realizar acciones útiles que afecten al programa.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe implementar el procedimiento de recogida de satisfacción de egresados y empleadores.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño y la organización del programa de doctorado son adecuados y coherentes con la memoria verificada, garantizando una correcta planificación de las actividades formativas específicas y transversales. El programa de doctorado es revisado periódicamente por los responsables de la universidad, incorporando, si procede, acciones de mejora en las dos líneas formativas que ofrece el doctorado: Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Geografía. Y, la segunda línea de Estudios Filológicos, Traductológicos y Culturales.

El perfil de ingreso es adecuado a los objetivos del PD. Los procedimientos de admisión, la distribución de plazas y la coordinación entre las universidades participantes aseguran la calidad del programa, mientras que la gestión normativa y la supervisión académica contribuyen a su desarrollo exitoso y actualizado. Especialmente, en lo que respecta al número de alumnos y su distribución por líneas de investigación, señalaremos que en el curso 2023-24 hubo 201 alumnos matriculados en el PD con 46 de nuevo ingreso, 35 a tiempo completo y 11 a tiempo parcial, distribuidos entre las líneas de investigación como sigue:

- 1) Estudios Filológicos, Traductológicos y Culturales: 31,84% de alumnado.
- 2) Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Geografía: 69,15% de alumnado.

El número de estudiantes de nuevo ingreso es coherente con el de plazas ofertadas y la distribución entre líneas, aunque un poco desequilibrada hacia la línea de historia, es admisible.

Los requisitos y vías de admisión son adecuados a la naturaleza del PD y se garantizan por parte de éste.

Los mecanismos de supervisión de las actividades formativas de los doctorandos y de seguimiento de las tesis doctorales son adecuados.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Página 5 de 10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9HBHCZH6C3QJUB5WXTD4PTSB	PÁG. 5/10



Justificación

El programa de doctorado cuenta con un profesorado cualificado y en número suficiente, con experiencia adecuada en investigación y docencia, lo que permite garantizar el cumplimiento de las actividades académicas y de investigación. Además, el personal de apoyo cubre de manera adecuada las necesidades del programa, tanto en los aspectos administrativos como en el soporte a la investigación. La satisfacción general del Personal Docente e Investigador (PDI) es adecuada, aunque se identifican oportunidades de mejora en la comunicación de los objetivos de calidad del programa. Los índices de participación del PDI son mejores, ya que rondan el 33%. El Profesorado del programa debe mejorar el análisis de datos sobre la calidad y la experiencia investigadora, no parece suficiente la información sobre el perfil de cada uno de los profesores que participan en el programa, si bien es cierto que el porcentaje de profesores con sexenios vivos supera el 95%, aunque en los docentes de la propia universidad (no externos) es de un 78%. En fase de alegaciones se informa de que se exige al profesorado que se incorpore al programa la actualización de su perfil en ORCID, que debe publicar los sexenios reconocidos por el CNEAI.

Respecto a los proyectos de investigación activos en cada línea de investigación, cabe destacar lo siguiente: en la línea de Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Geografía hay proyectos vivos en el 2024 como "Inteligencia artificial y nuevas tecnologías aplicadas a la prevención y gestión de incendios y desastres naturales en patrimonio cultural mueble e inmueble" (PID2019-107257RB-100, 01/06/2020 31/05/2024 20000,00€). En la línea de Filología y Traducción se ha enviado información sobre los tres proyectos que hay vivos en esta línea: 1. PID2022- 139685OB-I00, DISTRIBUCION SOCIAL DE LA BILITERACIDAD. 2. PID2020- 118775RB-C22, Sistemas pictográficos y elementos visuales para comprender el patrimonio; y 3. COST CALL 2021 - OC-2021- CLIL Network for Languages in Education.

En el curso 2023-24, la línea Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Geografía recoge la mayoría de los doctorandos inscritos (69,15 %), mientras que en la línea de Estudios Filológicos, Traductológicos y Culturales se alcanza el 31,84 % de matrículas, lo que es coherente con la actividad de investigación desempeñada por cada línea del PD

El personal académico cumple los requisitos exigidos para participar en un programa de doctorado. Aunque se ha comprobado que la lista publicada incluye profesores sobre los que no se recoge información. Un factor positivo es que, en el periodo evaluado, el DHHUMA ha incrementado el número de docentes externos, algunos de ellos extranjeros. Las cifras aportadas muestran que se ha incrementado sustancialmente el número de profesores de fuera de la UPO que dirigen Tesis. En cuanto a los sexenios vivos acreditados, todos los docentes de la UPO cumplen este requisito; incluyendo el profesorado externo, el porcentaje de personal académico del programa que tiene un sexenio vivo es del 95% (de un total de 170 profesores).

La labor de tutela y dirección de tesis es reconocida adecuadamente por la universidad. Se ha implementado la herramienta RAPI, una plataforma de contacto entre doctorando y director. Existe una relación adecuada entre el número de docentes y el alumnado matriculado en cada una de las dos líneas de investigación y, además, la UPO reconoce la dirección de tesis doctorales a efectos de reducción de carga docente de manera que se garantice las condiciones óptimas para esta tarea.

El porcentaje de profesorado externo que dirige tesis en la primera de las líneas de investigación es de un 40,37% y, en la segunda de 13,76%. Además, hay diversidad de procedencia de las personas expertas internacionales que participan en el programa de doctorado como Norte América, Marruecos, Italia, Ecuador, Venezuela o Méjico. Se desconocen los datos sobre la dirección de tesis por parte del profesorado extranjero para los períodos comprendidos entre 2018 y 2021.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9HBHCZH6C3QJUB5WXTD4PTSB	PÁG. 6/10	

Por lo demás, se han enviado datos y estadísticas sobre la participación de expertos internacionales en el programa de doctorado, aunque sujeta a ligeras variaciones de un curso a otro. El porcentaje de profesorado externo que dirige tesis: entre el 39,05 % registrado en el curso 2019/20 y el 45,95 % del curso 2018/19, llegándose a un excepcional 70 % en el curso 2021/22; en el curso 22/23, en el que alcanzó el 43,39 %. En segundo lugar, el porcentaje de tesis doctorales con mención internacional del programa se ha mantenido también significativamente alto, entre el 23,08 % registrado en el curso 23/24 y el 45,45 % del curso 22/23.

Respecto a la satisfacción del profesorado con el desarrollo del PD, la muestra es poco relevante como ya se ha indicado en otro apartado del presente informe, pero de las respuestas obtenidas se sigue que la valoración se encuentra por encima de 4.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe facilitar de forma más detallada y homogénea información pública sobre el perfil del profesorado.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa de doctorado dispone de los recursos necesarios para garantizar una docencia e investigación de calidad. Las infraestructuras, laboratorios, bibliotecas y recursos tecnológicos están adecuadamente disponibles y son accesibles para los estudiantes y el profesorado. La satisfacción general con los recursos y servicios es adecuada, lo que evidencia su efectividad.

Los servicios de apoyo administrativo y técnico cubren eficazmente las necesidades del programa, permitiendo un desarrollo fluido de las actividades formativas y de investigación.

En cuanto al desarrollo de la movilidad, se cuenta con un número suficiente de convenios ofertados, aunque el porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad nacional e internacional es muy escaso, 5 alumnos en 2023-24. Sin embargo, existe una serie de datos incongruentes, concretamente el criterio "Porcentaje de estudiantes de salida por Programa de Doctorado que participan en programas de movilidad nacional e internacional" fue del 0,44 en el curso 18/19, siendo del 0% en los siguientes cursos disponibles en la serie. Sin embargo, en esa misma serie, entre el 23% y el 45,5% de las tesis defendidas alcanzaron la mención internacional, para la que resultan indispensables las estancias que figuran en el criterio anteriormente referido. De la misma forma, existe un alto índice de satisfacción en el criterio "Grado de satisfacción de los estudiantes con la oferta de bolsas de viaje del Programa de Doctorado", cuestión también incongruente con el criterio expuesto al inicio de este párrafo. A este respecto, se indica en las alegaciones que siguen con el Plan de Mejora 23/24, (código SEG22/23-Criterio06-AM01-Mejora01), de anunciar al alumnado las convocatorias de movilidad internacional de forma pertinente. Pero en 2023-24, alcanzaron el número de 27, lo cual supone un 15,08 % de movilidad en el programa.

En lo que respecta al doctorado industrial, se han puesto en marcha desde la Universidad mecanismos para la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9HBHCZH6C3QJUB5WXTD4PTSB	PÁG. 7/10	

suscripción de convenios y promoción de esta modalidad, pero ninguna específica del programa, que no parece haber contado con ninguna tesis defendida bajo esta modalidad.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe promover la movilidad e identificar nuevas acciones de mejora que complementen las ya implementadas.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

En el programa formativo existe correspondencia entre los resultados de aprendizaje con los objetivos pretendidos y con el nivel 4 de Meces. El programa de doctorado presenta y analiza de manera adecuada la mayor parte de los indicadores clave, incluyendo la tasa de permanencia, la finalización de tesis y la satisfacción de los estudiantes y el Personal Docente e Investigador.

Además, en lo referente a las tesis doctorales defendidas, su duración y los resultados derivados son coherentes con el perfil formativo pretendido. En cuanto al número total de tesis leídas en el periodo analizado entre el curso 2018/19 y 2023/24 se han defendido más de 35 tesis por curso. En cuanto al número de contribuciones científicas relevantes derivadas de las tesis defendidas en 23/24 la cifra se ha situado en 28, lo que demuestra la obtención de resultados científicos derivados de las tesis leídas en el programa.

En cuanto a las actividades formativas, el programa cuenta con más de 137 actividades de formación, coherentes con los objetivos del programa, 174 workshops y ha celebrado 171 congresos académicos. La metodología y los sistemas de evaluación también son coherentes con los objetivos formativos del programa.

El título dispone de indicadores para el análisis de la satisfacción de los doctorandos. No obstante, no se analizan los datos de los cursos 2018-19 al 2022-23. Si se cuenta con estos datos deberían analizarse. El único curso que muestra datos corresponde a 2023-24 con un valor de 4,10. Los grupos de interés están, en general, satisfechos con las actividades formativas planteadas dentro del programa.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Por lo que se refiere a la orientación académica, orientación profesional y empleabilidad, se llevan a cabo acciones de orientación académica y profesional que cubren aspectos necesarios, aunque no se cuenta con datos sobre el

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9HBHCZH6C3QJUB5WXTD4PTSB	PÁG. 8/10

grado de satisfacción del alumnado entre los cursos 2018-19 a 2022-23. Solo se encuentran indicadores válidos de satisfacción referidos al curso 2023-24 que reflejan valores aceptables, 4,01 en lo que atañe a la orientación académica y 3,75 en lo que se refiere a la orientación profesional.

En relación a los indicadores de inserción laboral, no son exhaustivos. En este sentido, no se proporcionan datos de 2022-23 ni de 2023-24. El link presentado en las alegaciones para obtener información más detallada sobre los indicadores de inserción laboral que permita realizar un análisis más detallado no está operativo. Tampoco se cuenta con ningún dato sobre los indicadores de satisfacción de los empleadores. A este respecto, en las alegaciones se indica que se continúa con el desarrollo de la acción de mejora de código SEG22/23-Criterio07-AS02-Mejora01. Como se recoge en el Plan de Mejora 2024-25, la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado ha aprobado la elaboración, en colaboración con la Directora General de Empleabilidad y Emprendimiento, del "Programa de inserción laboral de la Escuela de Doctorado. Proyecto regulado destinado a orientar al alumnado del Centro para el acceso al primer empleo y fomentar la cultura emprendedora".

Los datos de inserción laboral reflejan una integración positiva de los egresados en sectores relacionados con sus líneas de investigación. Los perfiles de egreso son coherentes con las demandas del mercado laboral, y se ha implementado un plan de mejora para optimizar los resultados del programa y su sostenibilidad. Sin embargo, presenta limitaciones debido a la baja participación en las encuestas de satisfacción. Tenemos los datos del curso 2021-22 de 22 egresados, con una tasa de inserción de un 56,25% Lo que afecta la capacidad de analizar los datos con mayor rigor. Aunque existen medidas planificadas, como la obligatoriedad de las encuestas, su implementación aún está en proceso.

En lo relativo a los indicadores de satisfacción del alumnado egresado, estos reflejan unos valores aceptables, aunque no se ofrecen datos de los cursos 2022-23 y 2023-24. En 2023 se ha creado el Programa Olavide Alumni, para reforzar el vínculo de la UPO con sus egresados y crear colaboraciones como clubes Alumni por cada Doctorado.

El título es, en términos generales, sostenible, a juzgar por los perfiles de formación y recursos disponibles.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe proporcionar información más precisa de los indicadores de inserción laboral que permita realizar un análisis más detallado.

Se deben aportar y analizar los indicadores de satisfacción de los empleadores.

Se debe proporcionar un análisis más detallado sobre la satisfacción de los egresados.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9HBHCZH6C3QJUB5WXTD4PTSB	PÁG. 9/10

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Página 10 de 10

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9HBHCZH6C3QJUB5WXTD4PTSB	PÁG. 10/10